



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, arbitre los medios para lograr la unificación del carnet de conducir nacional con la evaluación Psicofísica del Sindicato de Camioneros por medio de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional (LiNTI).

ARTÍCULO 2º - De forma.

MANUEL TRONCOSO
DIPUTADO PROVINCIAL
AUTOR



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Dado el corte de la Autovía Nacional N 14 por parte del Centro Empresario del Transporte Automotor de Cargas de Concordia, que tiene como uno de los fundamentos en el pedido de la unificación de los Carnets de conducir profesionales y el control de aptitud Psicofísica de los choferes de camiones realizado por el Sindicato de Camioneros.

Esta situación, conforme declaraciones de su vocero, no ha sido resuelta hasta el momento, tenemos interés que no se vuelva a repetir la medida de fuerza tomada por el Centro Empresario del Transporte.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

MANUEL TRONCOSO
DIPUTADO PROVINCIAL
AUTOR